

## La Universidad Iberoamericana de Postgrado inicia una nueva etapa

**E**L Consejo Superior Universitario de la UIP, reunido en San Juan de Puerto Rico del 28 al 31 de octubre, aprobó los Estatutos y eligió a las autoridades de sus órganos de Gobierno.

**M**IGUEL Angel Escotet fue elegido rector de la Universidad por un período de cuatro años (1988-1991), cargo que desempeñará «ad honorem».

La celebración de la primera reunión del Consejo Superior Universitario en San Juan de Puerto Rico durante los pasados días 28 al 31 de octubre y la aprobación de los Estatutos de esta Universidad marca el fin de una etapa consagrada a la definición y promoción de este sistema interuniversitario iberoamericano. Al mismo tiempo, se inicia un nuevo período para una institución que ha alcanzado su mayoría de edad, ha establecido su necesaria autonomía, definido sus órganos de gobierno, elegido las personas que deberán ocupar las posiciones previstas y establecido criterios para su actuación programática.

Representantes de 35 Instituciones Iberoamericanas de Educación Superior se dieron cita en San Juan para trabajar en un proyecto creado por la OEI, al que ya se han adherido más de 60 instituciones con más de 500 programas de postgrado.

También acudieron a la cita, en calidad de observadores, representantes de instituciones de crédito educativo, así como un miembro de la Comisión de Educación del Parlamento Latinoamericano, Antonio Tacsan, primer secretario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

La sesión inaugural fue presidida por el secretario de Estado, Héctor Luis Acebedo, y estuvo presente la secretaria de Instrucción Pública, Aída Aponte, correspondiendo la conferencia inaugural a Miguel Angel Escotet, sobre «Nuevas formas de cooperación interuniversitaria».

Los trabajos de la reunión se orientaron en un triple frente:

a) Presentación del catálogo de la UIP 1987-1989 y de las actividades de promoción y desarrollo realizadas.

b) Consolidación de la UIP a través de la aprobación de los Estatutos aprobados por unanimidad entre todos los representantes de las instituciones asociadas.

c) Elección de los cargos previstos en los Estatutos.

d) Establecimiento de criterios para el futuro desarrollo programático.

La presentación del Catálogo y de las actividades realizadas hasta la fecha correspondió al director de Ciencia de la OEI, Gabriel Guzmán. Se trata de «una oferta integrada, sistematizada, selecta y de fácil acceso —dijo—, que por primera vez se presenta en nuestros países». La descripción de cada postgrado seleccionado comprende:

Información general: este capítulo recoge los datos fundamenta-

les relativos al curso, entre los que figuran los objetivos, lugar de realización, titulación que otorga, requisitos de admisión, régimen de estudios, duración de los mismos, coste de matriculación, posibilidad de becas, etcétera. También se reseña la oficina encargada de informar sobre el curso, al objeto de permitir al usuario dirigirse directamente a la misma en el caso de que desee ampliar la información contenida en el Catálogo.

El segundo capítulo está destinado a informar sobre el plan de estudios y está, a su vez, dividido en tres partes fundamentales: desarrollo curricular, donde se describe la estructura del plan, reseñándose la acreditación académica de los cursos, seminarios, trabajos de tesis, etcétera; descripción de las asignaturas; se trata, naturalmente, de una breve sinopsis de contenidos, y régimen de evaluación y requisitos de graduación.

También se recoge la lista de profesores encargados, indicando, en su caso, el coordinador del curso, las especialidades de cada profesor, su titulación y la asignatura que tiene asignada.

Con todo, la información presentada contempla un amplio panorama de estudios que cumplen con requisitos de rigurosidad, y están avalados por instituciones y profesores de prestigio. Sin duda alguna, después de esta publicación se seguirá trabajando, con la colaboración de las instituciones participantes, para poder superar en los próximos años la presentación de una oferta que deberá ser progresivamente evaluada, según criterios ya aceptados por las propias instituciones.

En la redacción de los Estatutos se recogió la idea, defendida por todos los representantes de las instituciones asociadas, de dar autonomía y fortalecer a los órganos de gobierno de la UIP, creándose un Rectorado que asumiera la dirección académica y ejecutiva.

También se decidió la creación de un órgano intermedio entre el Consejo Superior Universitario y el Rectorado, que es la Comisión Ejecutiva formada por un presidente, dos vicepresidentes, cinco vocales y el rector. Esta comisión, encargada de dar seguimiento a las decisiones del Consejo Superior Universitario, se reunirá con una periodicidad mayor.

Las elecciones de la comisión tuvieron en cuenta criterios de representación geográfica, así como otros aspectos de participación que garantizaran el buen desarrollo de este órgano de gobierno. La presidencia recayó en el rector de la Universidad de Salamanca, Julio Fermoso García, quien a su vez se

comprometió a organizar la próxima reunión del Consejo Superior Universitario en 1989. Esta reunión pudiera hacerse coincidir con la inauguración de la sede definitiva de la UIP en Salamanca en el Palacio de Abrantes, cedido por las Instituciones salmantinas, que está siendo rehabilitado para este fin.

Los nombramientos de vicepresidentes recayeron en el presidente de la Universidad de Puerto Rico, Fernando Agrait, y en el rector de la Universidad de Maranhão, José Maria Cabral. En cuanto a los vocales, correspondieron a la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Universidad Nacional Abierta de Venezuela, la Universidad del Valle de Colombia, la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y la Universidad Autónoma Metropolitana de México.

La elección del rector recayó en Miguel Angel Escotet, que estableció los siguientes condicionamientos: 1) Inicio de sus actividades el 1 de enero de 1988; 2) aceptación del cargo «ad honorem», sin retribución económica alguna; y 3) hacer compatible su cargo con las nuevas responsabilidades profesionales, como director general de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, estableciéndose una oficina de gestión en Madrid sin perjuicio de su constante y habitual presencia en Salamanca, donde quedará establecido el Rectorado.

Miguel Angel Escotet anunció, en presencia de los representantes de las universidades, el nombramiento de Gabriel Guzmán como vicerrector de la UIP.

## Carácter y objetivos de la UIP

**U**NA vez aprobados sus Estatutos, en la reunión de San Juan, la Universidad Iberoamericana de Postgrado (UIP), creada y proyectada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), queda organizada de la siguiente manera:

La Universidad Iberoamericana de Postgrado (UIP) es una institución sin fines de lucro, destinada a la promoción y el desarrollo de la cooperación interuniversitaria en el marco de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que se constituye como su sistema interuniversitario formado por las instituciones asociadas (universidades y centros de educación superior) que la integran y que desarrollan actividades académicas de postgrado de calidad.

La UIP ha sido creada en el seno de la OEI, de conformidad con las atribuciones que a éste confieren el artículo 2 de sus Estatutos y el artículo 4 de su Reglamento Orgánico.

La OEI se encargará de ofrecer las facilidades y el apoyo administrativo necesario para el desarrollo de las actividades de la UIP. También colaborará en la captación de recursos para el financiamiento de actividades programáticas, de acuerdo con sus posibilidades, y dentro de las normas vigentes en la Organización.

La OEI participará de forma permanente en el Consejo Superior Universitario, sustentando la Secretaría del mismo por intermedio de su secretario general.

La Universidad Iberoamericana de Postgrado tiene como objeto

general formar, con criterio de alta calidad académica, científicos, profesionales y técnicos en el nivel de postgrado, en función de las necesidades de desarrollo de cada país y de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Para ello se proponen los siguientes objetivos específicos:

a) Establecer un proceso efectivo de convalidación y homologación de contenidos o de títulos de postgrado entre las instituciones participantes, en el marco de la legislación de cada país.

b) Contribuir al intercambio de profesores, investigadores y estudiantes entre las instituciones que componen la UIP.

c) Promover la realización de investigaciones científicas de forma cooperativa e interinstitucional.

d) Desarrollar una política informativa y de difusión que sirva para multiplicar las posibilidades de cooperación y para fortalecer a las propias Instituciones Asociadas.

e) Contribuir a la preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural y educativo y cooperar con su aportación intelectual al desarrollo autónomo iberoamericano.

f) Fomentar la innovación y experimentación de nuevos sistemas, estructuras y métodos educativos, científicos y técnicos adaptados a la realidad de Iberoamérica.

g) Contribuir a garantizar el nivel óptimo de calidad académica mediante evaluaciones periódicas y sistemáticas de los programas.

Los órganos de Gobierno de la Universidad Iberoamericana de Postgrado son: el Consejo Superior Universitario, la Comisión Ejecutiva y el Rectorado.

El órgano máximo de la UIP es el Consejo Superior Universitario, que es la Asamblea compuesta por los rectores o, en su caso, presidentes o directores de las Instituciones Asociadas, por el rector de la UIP y por el secretario general de la OEI.

El Consejo creará en su seno una Comisión Ejecutiva compuesta por el presidente, los vicepresidentes, el rector y cinco vocales. Estos últimos serán elegidos por el Consejo Superior Universitario por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos tres de ellos en cada período. La Comisión Ejecutiva dará seguimiento a las decisiones del Consejo y actuará como comisión delegada del mismo durante los períodos entre las reuniones de aquél, estableciendo al menos una reunión anual. Será también competencia de la Comisión Ejecutiva evaluar y acreditar los cursos de postgrado, a propuesta del rector y de acuerdo con los criterios generales aprobados por el Consejo Superior Universitario.

El Rectorado es el órgano académico y ejecutivo de la Universidad Iberoamericana de Postgrado para la dirección de ésta y de sus actividades programáticas y administrativas. Será dirigido por un rector elegido por el Consejo Superior Universitario por un período de cuatro años entre personas de reconocido prestigio intelectual y profesional y con experiencia universitaria.

## Autoridades de la UIP

**E**L Consejo Superior Universitario de la Universidad Iberoamericana de Postgrado (UIP) eligió por unanimidad, en su reunión de San Juan de Puerto Rico, los siguientes cargos:

### CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**Presidente:** Julio Fermoso García, rector de la Universidad de Salamanca, España.

**Vicepresidentes:**  
— Fernando E. Agrait Betancourt, presidente de la Universidad de Puerto Rico.  
— José Maria Cabral, rector de la Universidad Federal de Maranhão, Brasil.

**COMISION EJECUTIVA:**  
(Integrada por el presidente y los vicepresidentes del CSU, el rector y cinco vocales).

**Vocales:**  
— Ignacio Ellacuría, rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador.  
— Oscar González Cuevas, rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana, México.

— Harold José Rizo Otero, rector de la Universidad del Valle, Colombia.

— Oscar Shuberoff, rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina.  
— Elizabeth Yabour de Caldera, rectora de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Venezuela.

### RECTORADO

**Rector de la UIP:** Miguel Angel Escotet Alvarez, director general de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.  
**Vicerrector:** Gabriel Guzmán Uribe.

### COMITE DE EVALUACION Y ACREDITACION

**Presidente:** Rafael Cartagena, rector de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

### COMITE DE ASUNTOS FINANCIEROS

**Presidente:** Rafael Portaencasa Baeza, rector de la Universidad Politécnica de Madrid, España.